ACLARATORIA N° 1/2024

Asunción, 15 de octubre de 2024

MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 03/2024 PARA LOS "SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE-II" – AD REFERÉNDUM DEL EF 2025 – PLURIANUAL – ID N° 804 – OBP N° P241317.

CONSULTA N° 1

Presentación en formato impreso: Se consulta sobre la obligatoriedad de presentación de la Oferta en formatos IMPRESO Y DIGITAL, ¿se podría analizar la presentación en formato DIGITAL como suficiente?

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo indicado en los documentos de la manifestación de interés.

CONSULTA N° 2

Adjudicación por lotes: ¿El presente llamado se adjudicará por lotes? en caso que sí, ¿cuantos lotes se tendrán? En la lista corta se está limitando a 8 firmas seleccionadas, en caso de adjudicación por lotes se solicita que el número de firmas para la lista corta sea mayor o igual a la cantidad de lotes a adjudicar, de modo a favorecer la competencia y participación. En caso que la adjudicación no se prevea por lotes, dado el importe de aprox. 27.273.000.000 Gs, se solicita la adjudicación se pueda realizar en al menos 10 lotes de montos iguales.

RESPUESTA:

La adjudicación será por el total, sin embargo, la norma contempla la posibilidad de Asociación Temporal, para fortalecer la capacidad técnica de las propuestas, apartado 1.15 de las Políticas para la Selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15).

CONSULTA N° 3

Proyectos sector público: Para considerar un proyecto como sector público, en los casos de organismos financiadores, para obtener los 2 puntos adicionales de la evaluación se considera el sector del contratante o el beneficiario? por ej: un contrato con el BID que financia un proyecto cuyo beneficiario es el MOPC sumaría como sector público?

RESPUESTA:

Se considera al contratante y al beneficiario indistintamente.

CONSULTA N° 4

Repositorios de Código Fuente: Contar con repositorios de código de fuente libre y abierta, publicados y disponibles es un elemento que no podrá ser cumplido cuando los contratistas sean del sector privado o simplemente hayan decidido no contar con repositorios públicos (por ej: repositorios de código del MEF, MITIC, entre otros, que No son públicos). Se sugiere eliminar este elemento de la evaluación al no ser viable para todos los casos de proyectos.

RESPUESTA:

Este criterio es no excluyente en la evaluación. Pueden ser considerados proyectos exclusivos del oferente y no de sus clientes. El objetivo es evaluar la capacidad del oferente de producir código funcional con la arquitectura sugerida.

CONSULTA N° 5

Perfiles técnicos en archivo TdR: El archivo TdR publicado en la precalificación contiene una grilla de perfiles técnicos con puntajes, y en el documento de Manifestación de Interés no se menciona como parte de la evaluación a los perfiles técnicos ni se solicita entregar documentación referida a los mismos. ¿Podrían confirmar que no es necesario presentar los perfiles técnicos y por ende la grilla de evaluación de perfiles presente en el TdR no será utilizada en esta evaluación de la precalificación?

RESPUESTA:

Los CVs de los perfiles profesionales no se requieren presentar en esta instancia, los mismos no forman parte de la Manifestación de Interés. Los términos de referencia se publican en carácter de borrador.

CONSULTA N° 6

Versiones y cumplimiento con stack tecnológico: Dado que las versiones de las tecnologías solicitadas en el Anexo son, en muchos casos, bastante actuales, y la experiencia solicitada puede presentarse a partir del año 2013, para recibir los puntos de cumplimiento por proyecto se consulta:
1. ¿Las versiones de cada tecnología deben ser las del anexo?
2. Para recibir los puntos por cumplimiento del stack tecnológico, ¿cuántas tecnologías debe cumplir cada contrato o es suficientes con el cumplimiento de al menos 1 tecnología listada?

RESPUESTA:

1-Podrían ser versiones anteriores a las indicadas en el anexo.
2- Para puntuar es suficiente con el cumplimiento de al menos 1 tecnología.

CONSULTA N° 7

Sobre el sistema de adjudicación, una vez publicada la licitación, consultamos si será en lotes, ítems o será por el total.

RESPUESTA:

La adjudicación será por el total, sin embargo, la norma contempla la posibilidad de Asociación Temporal, para fortalecer la capacidad técnica de las propuestas, apartado 1.15 de las Políticas para la Selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15).

CONSULTA N° 8

Sobre la carga horaria de los diplomados mencionados en los perfiles de 200 horas o superior, solicitamos favor puedan ser aceptados a partir de 80 horas o superior. Esto considerando que la mayoría de los diplomados a nivel nacional ofrecen una carga horaria mucho menor a 200 horas, y en vista de que los mismos no están reglamentados en el país.

RESPUESTA:

Se aceptan diplomados a partir de 100 hs. o más. Para especializaciones y maestrías se regirá por lo establecido por el CONES.
En esta etapa no se realiza la evaluación del plantel solicitado; por tanto, esta modificación se realizará en los TDR en la sgte. etapa de la convocatoria, teniendo en cuenta que, en la etapa de manifestación de interés los términos de referencia (TDR) tienen carácter de borrador.

CONSULTA N° 9

Sobre el perfil del Desarrollador Backend, punto 2.2.3: Experiencia dirigiendo o coordinando equipos de desarrollo de software de al menos 5 personas. Considerando que esta habilidad no concuerda con los perfiles que deben tener los desarrolladores Backend, solicitamos sea excluido este punto, por no ser una experiencia relevante para la ejecución de las tareas a ser realizadas.

RESPUESTA:

Se valora la experiencia adicional de liderazgo de los equipos de trabajo, pero no es excluyente.
En esta etapa no se realiza la evaluación del plantel solicitado; recién en la sgte. etapa de la convocatoria.

CONSULTA N° 10

Sobre el perfil del Desarrollador Frontend, punto 2.2.5: Utilización de API RESTful y/o programación hava, j2ee, spring boot o framework similar. Consultamos si este punto no debería estar en el perfil del Desarrollador Backend, ya que corresponde a una experiencia específica para el backend, no así para el frontend.

RESPUESTA:

Se valora la experiencia adicional de conocimientos de backend pero no es excluyente. Con utilización de API RESTful es suficiente.
En esta etapa no se realiza la evaluación del plantel solicitado; recién en la sgte. etapa de la convocatoria.

CONSULTA N° 11

Sobre el perfil del Desarrollador Backend, punto 2.2.8: experiencia como analista/desarrollador angular y/o react. Consultamos si este punto no debería estar en el perfil del Desarrollador Frontend.

RESPUESTA:

Se valora la experiencia adicional de conocimientos de frontend pero no es excluyente.
En esta etapa no se realiza la evaluación del plantel solicitado; recién en la sgte. etapa de la convocatoria.

CONSULTA N° 12

En caso de realizar la firma de manera electrónica: ¿solamente debemos firmar en los formularios donde corresponde o debemos aplicar la firma electrónica en cada hoja como lo hacemos cuando se firma de manera manual?

RESPUESTA:

La firma electrónica se debe aplicar en todos los formularios de la Manifestación de Interés.

Firmado digitalmente por:
CARMIÑA FERNANDEZ
Coordinadora General
Unidad Coordinadora de Programas
Viceministerio de Administración Financiera
Ministerio de Economía y Finanzas

CARMIÑA C. FERNÁNDEZ FRANCO
Coordinadora General de Programas
UCP - FIDES